



ASOCIACIÓN NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FIRA, A.C. (JUFIRA)

Acta correspondiente a la Sesión 06/2025 del Consejo Directivo de JUFIRA, la cual se llevó a cabo el martes 3 de junio de 2025 a las 10:30 horas, de forma presencial en la sala de juntas de la Casa JUFIRA para los miembros que radican en esta sede y mediante enlace por videoconferencia para los demás miembros del Consejo, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Consejo Directivo 2024-2026

1. Josefina Vianey Mendoza Arteaga.
2. María Angélica Ayala Díaz
3. Manuel Cervantes Jiménez.
4. José Jaime Gutiérrez Guerrero.
5. José Francisco Sánchez Barrón.
6. Eligio Esquivel González.
7. Eleazar Luna López
8. Porfirio Leos Martínez.
9. Alberto Romero González.
10. Salvador Martínez Palomera.
11. Martín Torres Camacho
12. Carlos Quiroz Alarcón
13. José Guadalupe Medina Vargas

Comisario Titular

14. Sergio Sánchez Loera.

Consejeros Permanentes (Expresidentes del Consejo Directivo):

15. Fco. Javier Bonaparte Robledo

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La sesión estuvo a cargo de Josefina Vianey Mendoza, Presidenta del Consejo Directivo, quien, de acuerdo con el orden del día, una vez verificado el quorum de asistentes por parte de la Secretaría, procedió a abordar los temas contenidos en la convocatoria 06/2025. Se precisa que, conforme la designación de la Presidenta del Consejo, en esta sesión las funciones de Secretaría fueron llevadas a cabo por José Guadalupe Medina Vargas, en ausencia de Ma. De la Salud Chaparro de la O:



2.- Informe trimestral del Tesorero conforme al Artículo Cuadragésimo Tercero, inciso c de los Estatutos vigentes.

La presentación del informe estuvo a cargo del Tesorero C.P. José Francisco Sánchez Barrón con base en los datos e información contenida en el Anexo 1 de la presente acta, el cual contiene números al 31 de marzo de 2025 así como cifras comparativas al 31 de marzo del 2024.

En el desarrollo de su exposición enfatizó que conforme lo aprobado en la Asamblea de Asociados del pasado 31 de marzo del 2025 con respecto a la situación de préstamos vencidos, se realizó el castigo definitivo de \$169,737 de los \$242,167 que se registraron como cartera eliminada de balance y que la diferencia corresponde a 3 préstamos que regularizaron mediante pago o reestructura de su adeudo y que al primer trimestre del 2025 se mantienen 2 préstamos vencidos. Hizo mención especial del caso del Sr. Rubén Luna Díaz de León quien no ha concluido los trámites de la reestructuración que se le otorgó en noviembre de 2024 y que en apego al acuerdo de la Asamblea de no cumplir se propondrá al Consejo Directivo su baja definitiva.

Al respecto la C.P. Josefina Vianey Mendoza se refirió a los casos de las personas que se acordó dar de baja de JUFIRA por incumplimientos de este tipo, señalando que al concluir el mes de junio ya se les enviarían las cartas de notificación de baja, con independencia de que el acta de la asamblea aún no esté protocolizada, tomando en cuenta que este trámite de protocolización puede llevar mucho tiempo, siendo que hay personas que ya la han contactado un tanto confundidas mencionándole que estas personas todavía aparecen en los grupos de WhatsApp que existen en JUFIRA.

El C.P. José Francisco Sánchez, comentó que con respecto al caso de Rubén Luna Díaz, Salvador Martínez Palomera, quién es miembro de este Consejo, se ofreció a hacer la gestión de regularización y enfatizó que con todo gusto sería bueno que Salvador pudiera apoyar en el asunto, pero que ya no bastaría con que Rubén haga el envío de pagaré que se le ha estado solicitando, sino que se requeriría el pago del adeudo, a fin de evitar su baja.

Con respecto a la situación que presenta el apartado de Pasivos, el Contador Sánchez Barrón destacó un decremento del 18.7% con respecto al mismo trimestre del año anterior, derivado del comportamiento del pago de apoyos para gastos de defunción a beneficiarios que no habían sido localizados o bien no proporcionaron la documentación correspondiente. Destacó que el año anterior por este tipo de pasivos se tenía registrado un monto significativo de 258 mil y que al cierre de marzo de 2025 se tenían solo 52 mil, lo que significa que se localizó a la mayoría de los beneficiarios de asociados que fallecieron y que no habían concretado su trámite para que se les pagara su apoyo.



Remarcó también que actualmente solo se tienen 2 casos pendientes de resolver, en los que los beneficiarios no reflejan intención de quererlo cobrar por lo que en su momento habría que tomar una decisión con respecto a estos importes.

Al respecto la Contadora Josefina Vianey Mendoza, propuso que para la siguiente sesión se presentaran dichos casos especificando las acciones que ya se habían llevado a cabo, toda vez que anteriormente ya se había pedido apoyo a los coordinadores regionales, para que quede muy claro que se agotaron todas las posibilidades al alcance y con base en eso se tome la decisión.

El Contador Sánchez Barrón puntualizó, que lo que en su momento se podría hacer con esa información es dar de baja el pasivo, ya que se tiene de mucho tiempo atrás y si en algún momento se reclama con todo gusto se le paga al beneficiario.

El Comisario, Sergio Sánchez Loera, se refirió al tema de beneficiarios FOPADE que no han completado el trámite, proponiendo que se envíe el status a los coordinadores o a todos para hacer el esfuerzo de regularizar. La Contadora Josefina V. Mendoza y el Contador Francisco Sánchez asintieron que se podría compartir en el grupo para hacer un último esfuerzo.

El Administrador del FOPADE, Ing. Eligio Esquivel, citó el caso de la beneficiaria del finado Jorge Luis Reyes y dijo que ya se tiene toda la información, y la debida comunicación con la viuda, el asunto es que JUFIRA no cuenta con un formato de designación de beneficiarios, y para ese caso el Consejo estableció basarse en el sobre que está en FIRA, por lo que instruyó a la Sra. para que trate de conseguirlo y con el mismo se procede. La Contadora Josefina puntualizó que de cualquier modo se presente el caso para tomar la decisión.

Con respecto al detalle de Gastos de Administración que presentó el Tesorero conforme al Anexo 1 el Coordinador Regional del Norte, Martín Torres Camacho, preguntó si aún no se han hecho las obras de mantenimiento del Edificio JUFIRA en Morelia que se habían comentado. El Tesorero Francisco Sánchez señaló que en ese informe a marzo de 2025 aún no están reflejadas.

El Comisario Sergio Sánchez Loera, retomó el tema de las Inversiones que se reflejan en el Activo y planteó a manera de duda si la tasa de rendimiento del 10.71% que se mencionó es tasa fija y si estaba a plazo fijo en alguna institución.

El Tesorero respondió que se trata de un fondo de Inversión con VECTOR en Gubernamental al 100% el cual tiene la ventaja, según comenta VECTOR y otros intermediarios que no se "casan" precisamente con un único instrumento aunque sean gubernamentales, entonces tienen un portafolio de CETES, BONDES, UDIBONOS y todo lo que pueda componer un portafolio de valores gubernamentales, de acuerdo con sus expertos, ellos van viendo los niveles de riesgo como se van comportando las tasas y ellos entonces van tomando mejores opciones, compran y venden para que ese fondo de inversión sea un componente de varias cosas.



El Comisario Sergio Sánchez Loera preguntó que entonces en que momento convendrá salirse de ese esquema.

En este punto Intervino la Contadora Josefina Mendoza, para precisar como algo importante, que la tasa que el Tesorero mencionó del 10.71% es la histórica acumulada a mayo, es decir, no es una tasa pactada.

A la pregunta realizada por el Comisario ¿Entonces cuando nos conviene salir? el C.P. José Francisco Sánchez respondió: Es un fondo de inversión que firmamos con una estrategia para el manejo de ese fondo de inversión, sin embargo, los recursos son nuestros, en el momento que decidamos salir nos los recuperan en 24 horas.

Sergio Sánchez Loera preguntó si entonces se monitoreaba diario, lo cual fue confirmado por el C.P. José Francisco Sánchez, quien agregó que antes de la próxima junta del Banco de México se tendrá que tomar la decisión si lo dejamos y nos vamos a contratar en CETES.

La Contadora Josefina Vianey Mendoza complementó que no debe haber mucha inquietud al respecto porque los recursos están en Valores Gubernamentales.

El Coordinador Regional del Noroeste Porfirio Leos, preguntó con respecto de las personas que han sido dadas de baja de JUFIRA si habrá documentos escritos donde conste que se les ha intentó cobrar.

EL Contador Sánchez Barrón contestó que las acciones de cobro se hacen con esfuerzo vía telefónica, correo electrónico, WhatsApp, considerando que emitir escritos es problemático dado que se tienen que enviar a los coordinadores para que a su vez las reexpidan. Asimismo, destacó que el hecho de que no se localice a esas personas o mencionen que nunca les dijeron, eso no los libera de la responsabilidad de hacer sus pagos y no hay ninguna atenuante, es decir, no podría ser una justificación que digan que no les dijeron que pagaran.

La Contadora Josefina V. Mendoza reiteró al respecto que sí se cuenta con correos y WhatsApp, pero que además ya son asuntos juzgados por la Asamblea en marzo, por lo que en realidad solo son 2 los casos que quedaron sujetos a regularizar.

Al término de la exposición de este Asunto la C.P. Josefina Vianey Mendoza expresó su agradecimiento al Contador José Francisco Sánchez Barrón por su informe tan claro, el cual ayuda a tener una visión muy completa de la situación financiera de JUFIRA y agregó que siempre el repaso de esta información es muy útil para los que forman parte de este Consejo.



Una vez concluido el informe trimestral, se llegó al siguiente:

ACUERDO

Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del informe de la Tesorería con números al 31 de marzo de 2025 y cifras comparativas al 31 de marzo de 2024 en cumplimiento al Artículo Cuadragésimo Tercero inciso c de los Estatutos vigentes.

3.- Tasa de Interés aplicable a los préstamos a asociados.

Acto seguido se procedió a dar inicio al siguiente punto programado en la orden del día referente a la Tasa de interés aplicable a los préstamos a asociados.

A manera de introducción la Contadora Josefina Vianey Mendoza destacó que para enfocar la discusión era importante tener claro que en la XXVII asamblea general de asociados del 31 de marzo, los asociados aprobaron diversas modificaciones al Reglamento FOPADE y se dijo que entrarían a más tardar el 1 de julio (a los tres meses siguientes).

Dentro de estas modificaciones una se refería a como se debería determinar la tasa anual de los préstamos y para ello se modificaron los artículos 3.1.1 y 3.1.2. para préstamos de tipo normal así como para préstamos especiales respectivamente, citando textualmente los cambios acordados en dicha asamblea para los citados artículos que se redactan en el Anexo 2 de la presente.

Aclaró que era importante tener muy claro que en la asamblea se autorizó el método y que la función del Consejo únicamente es validar la determinación de la tasa de interés aplicable a los préstamos con base en ese método.

Mencionó también que mediante este asunto se trae al consejo la tasa que aplicaría del 1 de julio de 2025 al 31 de marzo del 2026, considerando que se estipuló que la revisión de la tasa se realizaría anualmente en el mes de febrero.

Dio la palabra al Tesorero el CP Sánchez Barrón, quien describió a que se refieren los componentes del método para calcular la tasa de interés, los cuales son:

- ✓ El Costo de Oportunidad, mencionando que no es otra cosa que el rendimiento que deja de percibir JUFIRA al dejar de invertir recursos para canalizarlos a préstamos.
- ✓ El Riesgo de Crédito, que definió como la posibilidad de que el préstamo no sea recuperado de manera total o parcial.
- ✓ y El Costo Operativo que se refiere a los gastos directos en que se incurre para administrar los préstamos, haciendo énfasis en que no se toman en cuenta costos indirectos ni otro tipo de actividades.



Dicho esto presentó el cálculo que se plasma en el cuadro del anexo 2 de la presente, que toma como base la información financiera aprobada en la Asamblea pasada con corte al 31 de dic de 2024.

El cálculo referido presenta como primer componente Costo de Oportunidad, mismo que considera la tasa de cetes a 364 días. Este valor en el cálculo presentado es del 8.33% que se toma de la subasta llevada a cabo el pasado 29 de mayo de 2025.

A continuación, expuso los importes que conforman el Costo Operativo, como segundo componente aprobado por la Asamblea para el cálculo de la Tasa de Interés. Dentro de dichos importes se detallan en el cuadro del Anexo 2:

- ✓ El costo por el sistema de cartera del cual se determina que el 100% se destina a la administración de préstamos
- ✓ El costo del sistema de contabilidad, que es un sistema alterno que ayuda a reflejar o reconocer y registrar las operaciones derivadas de préstamos y del cual se estima que un 50% se destina a administrar la cartera de préstamos.
- ✓ El costo del personal administrativo, que como se sabe consta de 3 colaboradores que es un Analista Contable, un Analista Administrativo y un Analista de cobranza y administrativo quienes destinan respectivamente un 30% un 40% y un 50% de su tiempo laborable a administrar préstamos, agregando que el Analista Contable es quien genera todos los reportes de cartera, cobranza y domiciliación.
- ✓ Adicionalmente para el caso del Analista Administrativo se deben considerar los costos de seguridad social IMSS E INFONAVIT.

De manera conservadora la sumatoria de estos costos y prorratoes es de \$233,479 como se aprecia en el cuadro del Anexo 2.

Al dividir estos costos entre el saldo promedio en préstamos se refleja como porcentaje de Costo Operativo un 6.01%. En este punto para ayudar un poco se consideró el saldo promedio en préstamos del periodo del 2020 al 2024.

El Contador Sánchez Barrón mencionó que El Riesgo de Crédito o la posibilidad de que no nos paguen, fue estimada por el Actuario en un 2.64% y no ha cambiado por el motivo de que en años anteriores se tuvieron carteras vencidas muy altas alrededor del 14% entonces mientras esos porcentajes no se puedan mejorar el riesgo de crédito está implícito.

De esta manera bajo la metodología aprobada por la Asamblea y sumando estos 3 componentes la tasa nominal que tendríamos que cobrar en JUFIRA sin que tuviéramos ningún margen de rentabilidad es del 16.98%

La contadora Mendoza, previo a dar paso a la sesión de comentarios pidió recordar que el método no se puede cambiar, el método ya lo aprobó la Asamblea, y que las opiniones podrían ser sobre la aplicación del método, resaltando que teníamos referencia de que podría haber un incremento en la tasa de interés. Asimismo, respecto a cómo se puede



percibir esta tasa comentó que se puede entender que este préstamo es homólogo a aquellos donde no se dan garantías, que podría ser como un préstamo de nómina o personal donde las tasas andan alrededor del 39% o incluso un 50%, comentando que había consultado una tabla que da a conocer CONDUSEF, por lo que considera es una tasa competitiva para ese tipo de préstamo.

Se dio uso de la palabra a Salvador Martínez Palomera quien comentó:

El Riesgo de Crédito de 2.64% infiere el historial de todo lo que ha pasado con todas las carteras vencidas, eso fue lo que entendí y preguntó si siempre va a ser así o se va a considerar una temporalidad, es decir; los últimos 10 años, los últimos 5 años, porque pudiera haber voces que dijeran, que si ya se castigó la cartera ya está resuelto ese tema, entonces por qué no se actualiza o por qué no se disminuye ese riesgo de crédito.

La Contadora Josefina V. Mendoza hizo el comentario que dentro de los participantes en esta sesión hay compañeros que estuvieron en crédito y les preguntó respecto a lo que indican las mejores prácticas al determinar un riesgo de crédito.

Sergio Sánchez Loera al igual que Francisco Sánchez Barrón, señalaron que se considera la pérdida esperada y el Contador Sánchez Barrón agregó que se compone de varias cosas, 1º la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida y que para determinar la probabilidad de incumplimiento no podemos hacer ojos cerrados a lo que ha pasado con las carteras vencidas, obviamente discriminando las cantidades que salen del promedio, por ejemplo, resaltó que 2018 no se metió porque había cartera vencida de casi 900 mil pesos por ser año atípico, entonces se discriminan esos años pero que sí se dejan los años consistentes y reiteró que sucedió y puede volver a suceder de acuerdo al tipo de préstamo donde no hay ni un Aval que responda de manera efectiva, ni garantías.

Salvador Martínez Palomera entonces agregó: Sí pero ya va a haber Avales, ya va a haber quien responda. Francisco Sánchez aclaró que respecto de los Avales no hay cambio de momento, siguen siendo los mismos, lo cual confirmó en ese momento la contadora Josefina Vianey Mendoza, al comentar que no hay Avales Nuevos.

Manuel Cervantes Jiménez mencionó que "ya se corrieron a los morosos", a lo que el Tesorero le aclaró, que si bien ya no están las personas que han incumplido, no es posible ignorar lo que históricamente ha sucedido.

Salvador Martínez Palomera sugirió aplicar la temporalidad en el riesgo de crédito, a lo que la contadora Josefina Mendoza comentó que de momento solo se considera la información de 5 años y en la medida que mejore deben ir bajando esos puntos de tasa.

El Coordinador Regional de Occidente, Alberto Romero González, sugirió que a partir del acuerdo, se mande un comunicado específico, indicando como se hizo el cálculo, ya que más de alguna persona se va a inconformar, porque la ventaja era pagar intereses bajos y ahora nos los suben, entonces aclarar en base a qué y cómo se hizo este nuevo cálculo para que el que esté interesado en adquirir un préstamo ya sepa como está. Y para apoyar



esto anexarles un cuadro comparativo de las tasas comerciales como andan, lo que puede ayudar a justificar que no es tan alta como las tasas comerciales.

La Contadora Josefina Mendoza le comentó:

Efectivamente se emitirá un aviso formal para todos los asociados en donde se informará de la entrada en vigor de la nueva tasa, en donde se darán las explicaciones correspondientes. Obviamente el sustento principal será el acuerdo de la Asamblea General de Asociados del mes de marzo pasado, en la que la metodología de determinación de la tasa para préstamos fue prácticamente aprobada por unanimidad, o sea la mayoría de los asociados quiere que el patrimonio de JUFIRA no se pierda por gente que no paga o por los gastos que se generan por dar préstamos. La Contadora Mendoza reiteró que en el aviso que se emita la información se dará de forma transparente e incluso todos los asociados podrán consultar el acta de esta sesión de Consejo y los anexos en donde se detalla el mecanismo de cálculo. Y, si en algún momento dado, la Asamblea quiere que la tasa se subsidie y le cueste a la asociación, tendrá que aprobarse una nueva metodología en una Asamblea, al final la función de este Consejo Directivo es atender la voluntad de la mayoría de los asociados y no nada más de los que tramitan préstamos.

Martín Torres Camacho, preguntó sobre la cartera vencida que traemos y el Tesorero le respondió que hoy día es muy pequeña del 2%, 25 mil aproximadamente, pero que no se debe olvidar que se castigaron 242 mil recientemente.

Martín agregó que antes del castigo andábamos casi en 6%, más o menos, y en el cálculo estamos considerando solo un 2.64%, esto para que vean los que comentan que se les hace alto lo que consideramos como riesgo de crédito. Ahorita está muy baja por las razones de que se castigó la cartera vencida, por lo que no creo que ahorita sea alto ese 2.64%, el cual va a ir mejorando en función de que tengamos una buena respuesta de los asociados, de que cumplan con sus compromisos, y también, estos costos del 6% va a bajar en función al monto que tengamos de préstamos. En la medida que tengamos un mayor promedio de préstamos es que va a disminuir esa tasa que traemos del 6% actual por costo de operación, por ejemplo, si tuviéramos el doble de préstamos pues tendríamos el 3%. En la medida que se solicite más financiamiento por parte de los socios esa tasa tiende a disminuir, ahorita está concentrada, es alta, pues porque es poco el monto que se está prestando. Ahora el otro rubro que es el de CETES, pues ese es a fuerza, estamos dejando de percibir. Considero que la tasa es alta por esas razones válidas, nuestro saldo de préstamo es bajo, la tasa de riesgo está siendo alta todavía porque traemos unos antecedentes que nos hacen tomar esa decisión. En la medida que bajen esos componentes vamos a tener una tasa más competitiva.

Comenta que en su Regional los asociados no toman mucho préstamo, son pocos, incluso la mayoría opina que no se preste. Pide Martin si es posible tener las relaciones de gente que ha pedido préstamos en los últimos 5 o 10 años para ver si son los mismos y ver los montos.



La Contadora Josefina Mendoza le confirmó que sí que sería muy interesante que si se le proporcionará esa información.

Resaltó además que también se debe tener en cuenta que es el costo operativo actual esta subsidiado, porque el trabajo del Administrador del FOPADE, Eligio Esquivel, no nos cuesta y es una mano de obra que está subsidiada al igual que la del Tesorero Francisco Sánchez. En ambos casos mano de obra calificada y de alto nivel. Hay mucho costo subsidiado por compañeros que dan su tiempo. Hay mucho trabajo que no se cobra.

El Vicepresidente, Lic. Jaime Gutiérrez Guerrero, externó su opinión con respecto al valor del 6% que resulta del Costo Operativo, dijo que es el que está pegando más dentro del cálculo de la tasa, pero no olvidemos que la mayoría de los compañeros que sacan préstamos están de alguna manera limitados, algunos no tienen computadora, se les complica integrar su documentación, lo que hace demandar mucho tiempo de los compañeros administrativos, por lo que ayudaría mucho que prácticamente no los utilizaran, que mandaran su documentación completa y correcta y que no necesitaran que los estuvieran apoyando llenando documentación, agregando que se aprovecharía la plática de orientación a asociados sobre el FOPADE que se tiene programada con Eligio Esquivel.

Sugirió se mande mensaje lo más pronto posible para que los asociados sepan que a partir del 1 de julio serán nuevas condiciones para tramitar préstamo.

Enseguida, Sergio Sánchez Loera comentó que le preocupa la percepción de imagen que pueden tener los compañeros en un momento donde las tasas van a la baja, estábamos al 12% y ahora estamos subiendo 5 puntos, puede generar comentarios y críticas que se pueden mitigar si se ajusta un poco el costo operativo y a manera de idea propuso, que se pudiera considerar el cobro de una comisión por apertura de crédito del 2% 3% o 4%. Agregó que ese costo operativo puede salir de eso y que además algunas instituciones te cobran por atraso o intento de cargo fallido. En su opinión sería una forma de cobrar parte de ese costo operativo, de tal manera que por ejemplo la tasa fuera un 15% y el otro 2% obtenerlo de esos rubros.

En este punto la C.P. Josefina Mendoza aclaró:

Hoy las modificaciones aprobadas al reglamento FOPADE en la Asamblea General de marzo están muy claras, las cuales deben entrar en vigor a más tardar en 3 meses, es decir, a partir del 1 de julio. Conforme dichas modificaciones la tasa debe estar determinada por los tres componentes que mencionó el tesorero, por lo que no pueden realizarse cambios a dicha metodología en este momento.

Es importante considerar que como Consejo, tenemos la responsabilidad de utilizar la información que corresponda conforme lo registrado en la contabilidad, ya que estamos dejando un precedente y los asociados tienen derecho a saber cuánto cuesta operar los préstamos, lo cual puede incluso llevar a los asociados a decidir el que quieran o no dar préstamos.



La Contadora Mendoza abundó en su comentario señalando que es muy válido el que los miembros del consejo cuestionen el cálculo del Costo de Operación, y mencionó que personalmente junto con el Tesorero lo revisaron, entrevistaron a Sol Zavala, la Analista de Cobranza y Administrativo para tener mayor certeza del porcentaje de tiempo que le dedica a la actividad de préstamos, incluso en algún momento se revisó otro enfoque para calcular el costo de operación, en donde se discutió si debían considerarse costos indirectos como la papelería, la energía eléctrica, el mantenimiento de la casa y se concluyó que solo irían los directos, es decir, lo que dejaríamos de gastar si ya no diéramos préstamos. Tenemos que estar todos convencidos del cálculo que se hizo.

Con relación a la sugerencia de Sergio Sánchez Loera de cobrar una Comisión, la Contadora Mendoza dijo que de acuerdo al Reglamento FOPADE, si quisieramos cobrar una comisión tendría que estar reconocida en el mismo, o sea, en dicho reglamento se establece qué podemos cobrar y no se señala el concepto de comisión por apertura. Puede ser algo a analizar en lo futuro, pero tendríamos que cambiar el Reglamento y llevarlo a la Asamblea. En mi entender hoy no podríamos cobrar una comisión porque no está reconocida.

Sobre la misma propuesta de agregar una Comisión, el Contador Sánchez Barrón señaló: Es también probable que no se perciba como algo favorable, y se diga me vas a subir 3 puntos de tasa y además me van a cobrar comisión por apertura y también me van a cobrar cargos rechazados. No creo que sea de un impacto satisfactorio.

El contador Sánchez Barrón hizo otros comentarios sobre los Costos de Operación:

El costo de sistema de cartera es de los más baratos que hay en el mercado.

Los sueldos de las personas que trabajan aquí no están ni siquiera nivelados para ser competitivos en Michoacán.

Lo que más afecta es el saldo de préstamos que ha ido bajando.

Salvador Martínez Palomera agregó:

No creo que sea prudente cobrar comisión. La tasa de interés no me parece elevada, yo creo que debemos informar con la mayor transparencia posible estos ajustes, siendo enfáticos en lo que motivo todo esto, porque este es el préstamo que JUFIRA pone a disposición de la gente, evidentemente, si alguien consigue una tasa de interés más baja pues que vaya por ese lado. El propósito de este préstamo es poner la opción a disposición de los Asociados y así está. Tener en cuenta que las tasas se estarán revisando anualmente, de acuerdo a como esté el mercado en ese momento.

Respecto de las carteras vencidas, tomando en cuenta de que se ha estado creciendo o dando una forma más integral, más completa a la asociación en términos de Coordinadores Regionales y Estatales, les quisiera proponer que seamos informados todos los